

2021

FOLIO 0317

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5159

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROV. DE SERV. REFACC. MARINAS Y ARTES DE PESCA SA DESRV71108T64

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: PROVEEDORA DE SERVICIOS, REFACCIONES MARINAS

CLAVE CATASTRAL: 902004000046020-

ACTIVIDAD: REFACCIONARIAS ZONA B

DIRECCIÓN: CALLE NEPTUNO OTE. MZA. 46 LT 20 ENTRE AV. SATELITE Y GEMINI S SUR, COL. CENTRO Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 19:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 22/02/2018

TESORERO MUNICIPAL

de a
USO DE SUELO:

EXPIRA: 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

2360
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

FOLIO: 0317

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5159

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: PROV. DE SERV. REFACC. MARINAS Y ARTES DE PESCA SA DESRV71108T64

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: PROVEEDORA DE SERVICIOS, REFACCIONES MARINAS

CLAVE CATASTRAL: 902004000046020-

ACTIVIDAD: REFACCIONARIAS ZONA B

DIRECCIÓN: CALLE NEPTUNO OTE. MZA. 46 LT 20 ENTRE AV. SATELITE Y GEMINI S SUR, COL. CENTRO Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 19:00

INICIO DE ACTIVIDADES: 22/02/2018

TESORERO MUNICIPAL

de a
USO DE SUELO:

EXPIRA: 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

2360
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx